



UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Quilmes, 08 de abril de 1999

VISTO la Sesión Especial de Consejo Superior celebrada el día 08 de Abril de 1999, y

CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso de la misma se procedió a la designación del Vicerrector de Posgrado, de acuerdo a lo normado por el artículo 58º, inc. w) del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar como Vicerrector de Posgrado, al Dr. Daniel Gómez, DNI 14.277.223, a partir del día de la fecha y por el término establecido en el Estatuto Universitario.

ARTICULO 2º: El Vicerrector designado precedentemente cesa en sus funciones directivas anteriores.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Resolución (CS) N° : 024/99

Mario Greco
VICERRECTOR
Gestión y Planeamiento
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES